DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO XXI

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Libreria de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.

Sábado 13 de Junio de 1903

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 6.512

CONGRESO

EL ACTA DE TORTOSA

EXTRACTO oficial de la sesión celebrada el día 8 del corriente, al ponerse á discusión el dictámen de la Comisión de actas, sobre la del distrito de Tortosa:

(Continuación)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Suárez Inclán, el Presidente no pone en duda que S. S. ha podido hacer todo eso en su discurso de apoyo del voto particular, pero le recordaba que en este momento tiene la palabra solamente para la rectificación.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix): Pues entonces me reservaré para cuando se discuta el dictámen.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S.S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela): No había oído que el Sr. Suárez Inclán requiriera mi intervención en el debate. Creí que con la contestación que había dado al principio se habría dado por satisfecho de mi intervención. Pero si S. S. insiste en que yo diga algo sobre este asunto que ha tratado del voto particular, no tengo inconveniente; ya sabe S. S. que con el mayor gusto defiero á los deseos de todos los Sres. Diputados, mucho más si vienen de una persona como el Sr. Suárez Inclán, con quien me unen relaciones particulares muy estrechas, independientes de las políticas.

Su señoría desea que yo manifieste mi opinión sobre el nombramiento en general de delegados, y sobre la responsabilidad del Gobierno acerca del nombramiento de delegados en Tortosa.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix): No. Deseaba ser más concreto. Pero ya que el Sr. Presidente cree que reglamentariamente no se puede dilucidar este asunto ahora, para que sea regular y reglamentario el debate, diré cuatro palabras cuando se discuta el dictámen, y entonces podrá S. S. contestar concretamente, porque la pregunta será concreta y la respuesta seguramente lo será también.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela). Estoy á la disposición de S. S.

Leído el voto particular, y hecha por el señor Secretario la pregunta de si se tomaba en consideración, el acuerdo fué negativo.

Nuevamente leído el dictámen de la Comisión de actas, sobre la del distrito de Tortosa, y abierta discusión sobre el mismo, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Suárez Inclán tiene la palabra en contra.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Ahora voy á dirigir la pregunta que pensaba formular, tan concreta como mi palabra me permita hacerla.

¿Considera el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ó considera el Gobierno, que no se ha infringido la ley Electoral, entrando en los colegios electorales de Tortosa, un delegado del gobernador, acompañado de dos, ó de uno, ó de tres, ó de cuatro individuos pertenecientes á un instituto armado, sin necesidad de prestar auxilio para funciones electorales, porque no acompañaban á ningún notario, ni ningún notario había sido requerido con objeto de ir asistido del delegado del gobernador á esos colegios?

¿Considera el señor Presidente del Consejo de Ministros legal la entrada en los colegios de un delegado del gobernador, en unión de individuos de un instituto armado, sin el requerimiento de los presidentes respectivos de las secciones, y quizás, quizás, contra la voluntad de éstos, ó, por lo menos, sin absoluta necesidad, sin necesidad ninguna, para que se conservara el orden público, que nadie intentaba alterar?

Estas son las preguntas que quería dirigir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y la deducción es fácil, aun cuando no tendría inconveniente, si el Sr. Presidente me lo permite, en sacarla, despues de oir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El SR. PRESIDENTE: El Presidente, en interés de la regularidad del debate y del cumplimiento del Reglamento, única cosa que le incumbe, preferiría que S. S. sacase ahora esas deducciones; que S. S. hiciera su discurso en contra del dictámen, que es lo que permite el Reglamento en materia de discusión de actas. Despues de hablar el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, S. S. no podrá hacer uso de la palabra sino para rectificar. Por consiguiente, si S. S. quiere dar mas amplitud á su discurso, puede hacerlo; despues hablará para la rectificación.

El SR. SUAREZ INCLÁN: Señor Presidente; no inculpo á S. S.; pero me ha colocado en una situación de inferioridad para discutir, y lo mismo á esta minoría para defender su derecho.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo aceptar lo que sería un cargo para la Presidencia...

El Sr. SUAREZ INCLAN: Tengo por indudable, Sr. Presidente, que si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros hubiera contestado, como contestará, lo que ha dicho en la Junta central del censo, que no pueden entrar los delegados en los colegios, que entrando, como han entrado en Tortosa, ejercen coacción sobre el cuerpo electoral é infringen la ley electoral, tengo la seguridad de que el acuerdo y el voto de la mayoría sería muy distinto del que ha tomado recientemente. Por consiguiente, el Sr. Presidente, sin quererlo y por culpa mia, porque el Sr. Presidente se mostró conmigo deferente en sumo grado para que yo pudiera sacar todas las consecuencias que quisiera de las premisas que senté y de las que hubiera sentado después de haber oido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el Sr. Presidente, sin quererlo, repito, quizás más por culpa mía que de su señoría, me ha colocado en una situación de inferioridad...

El Sr. PRESIDENTE: Dispénseme el Sr. Suárez Inclán; no puedo dejar pasar esa observación. Ni por culpa de S. S. ni por culpa de nadie ha hecho el Presidente lo que pretende el Sr. Suárez Inclán. Su señoría tiene en este momento amplia, amplísima libertad para impugnar el dictámen sobre el acta que se discute; este dictámen no está aún discutido por la Cámara; la cuestión está, por consiguiente, íntegra. S. S. optará según su gusto, ó por ampliar su discurso ó por reservarse para la rectificación. Si el Sr. Suárez Inclán quiere continuar en el uso de la palabra sobre el dictámen, la tiene S. S.

El Sr. SUAREZ INCLAN: (D. Félix): Bien sabe el Sr. Presidente y bien saben los Sres. Diputados, que en todas las cuestiones en que tomo parte cuido de ser breve, cuido de ser lacónico, de ceñirme al asunto. Dos veces me he levantado desde el banco de la Comisión para examinar actas, algunas de ellas complicadas, y en pocos minutos se tramitaron los turnos; de modo que puede S. S. tener la seguridad de que ni antes, si me hubiera concedido mayor amplitud, ni ahora, hubiera molestado mucho tiempo la atención de la Cámara.

El caso, aunque parece sin importancia, es importante en sumo grado, porque precisamente el arma de los delegados había de ser el arma con que el cuerpo electoral había de ser abatido si se manifestaba hostil al Gobierno; eso lo sabe todo el mundo, y por mucha que fuera la rectitud con que procediera el Sr. Maura, ¿dejaría de saber en su inocencia que era un arma muy grande?

Pero es que se nos ha dicho que no había peligro, y todos los señores que asistieron á las reuniones de la Junta central del censo, lo recuerdan perfectamente, que no había peligro, repito, porque esos delegados no tenían otro objeto que el de acompañar á los notarios, y donde no hubiera notarios, no habría delegados. Eso lo dijo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. ¿Por qué? Porque para amparar ó proteger un derecho como el del notario, enfrente de las coacciones de abajo ó de las coacciones de arriba, cabía una interpretación más ó menos tolerante del precepto de la ley; pero el delegado solo, el delegado acompañado de la fuerza pública, entrando en los colegios sin el permiso, sin la anuencia de los presidentes de las secciones, esa es una coacción, y una coacción brutal, ejercida á nombre del Poder público, á nombre del Gobierno, que tanto pesa en materias electorales en este país. Pues qué, ¿no es, (por qué lo hemos de ocultar), no es, digo, axiomático, no es una verdad que no desconoce nadie que tiene noticia de las cosas de la política, y hasta las gentes más vulgares, que el Gobierno, por ser Gobierno, en el momento de jurar se encuentra con 200 distritos nulos, ¿qué nulos? del Gobierno? ¿Es ó no verdad? Pues esto, ¿qué quiere decir? Que la presión del Gobierno es tan fuerte, que sólo por el hecho de ser Gobierno, el cuerpo electoral gira como la veleta, á un lado ó á otro. Pues ya no hay más para vivir holgadamente, si no se peligra por turbulencias interiores ó por divisiones intestinas, no hay más, digo, que luchar en otros 60 ó 70 distritos, para sacar 60 ó 70 Dipusados más. Pues eso se obtiene fácilmente. ¿Cómo? Por medio del nombramiento de delegados.

Yo aseguro, y repito que en la práctica lo he visto, que, sólo por el anuncio del nombramiento de delegado y la llegada del delegado al distrito, el cuerpo electoral más enérgico, más independiente de espíritu, se abate y se humilla ante la acción del Gobierno. Y esto es lo que habéis hecho vosotros. Y además lo habéis hecho en algunos distritos con el séquito de la guardia civil, que es lo peor que habéis podido hacer; porque yo ya no sé si es menester pedir la disolución de ese cuerpo, cuerpo dignísimo, que el Gobierno ha procurado desacreditar, por no usar otra palabra más fuerte. No hablo de memoria. Distritos conozco, y no me refiero á los de la provincia que represento, en los cuales se ha concentrado la guardia civil, á despecho y contra la voluntad del inspector ó director general del instituto y del Ministro de la Guerra, y en que esa guardia civil, con orden de no amparar al candidato de oposición y con órden terminante de servir los intereses de los candidatos predilectos, en unión con los delegados, han forzado por completo la voluntad de los candidatos y de los electores, de tal suerte, que era imposible el triunfo más ó menos legal, más ó menos real, del candidato del Gobierno. Y de eso, aun cuando no con el séquito de la guardia civil, es un caso típico el caso de Tortosa. ¿Valía la pena, señores Diputados, de que lo discutiéramos? ¿Es que teníamos obligación de callar? ¡Ah, Sr. Guillerna! Su señoría decía que las oposiciones en la Comisión de actas no habíamos tenido nada que decir, que todo marchaba bien, y que ahora, cuando estamos en el término de nuestras tareas, es cuando nos asaltan esos escrúpulos de legalidad, es cuando vemos en el Gobierno un factor de arbitrariedad, un factor que cohibe la voluntad del cuerpo electoral. No, señor Guillerna; es que 250 actas, como he dicho antes, no se pueden discutir porque no tienen discusión posible.

Ya he dicho por qué: porque 200 ó 250 distritos se entregan á la acción del Gobierno, como puede entregarse una víctima inocente al verdugo. (*Rumores*). ¡Si esto no sucede sólo con el Gobierno conservador! ¡Sucede con toda clase de Gobiernos! ¡Ah, por eso el Sr. Maura hablaba de la necesidad de sacar de la apatía á la masa neutra, que por cierto no ha respondido á vuestros actos, es decir, á vuestros deseos, porque los neutros no han parecido por ninguna parte!

Pues bien; si con esta acción del Gobierno, si con esta influencia del poder público, se resuelve el caso, y vienen otras 50 ó 60 actas, está la elección completa y redondeada. Ahí tenéis por qué 250, 300 ó 350 actas han pasado sin dificultad casi. Pero vienen esas 40 ó 50 actas en que el Gobierno ha ejercido verdadera coacción, y entonces las minorías piden cuenta al Gobierno y á la Comisión de actas, las minorías de la Comisión en el seno de la Comisión misma, y las minorías en el Parlamento, aquí, en el seno de la Representación nacional pedimos cuenta al Gobierno de cómo ha ejercido la acción del Poder que ha puesto el Rey en sus manos.

El Gobierno no encuentra más salida, y no trato de censurar al Sr. Presidente del Congreso, no encuentra más salida, amparado por la acción del Reglamento, de que es celoso guardador el Presidente de la Cámara, que decir que cómo va á anticipar una opinión si no conoce el caso, que él no tiene nada que ver en el asunto, que él se lava las manos (y no crea que le comparo con Pilatos). Por eso, cuan-

do tenemos que discutir es ahora. Yo no discuto con la Comisión; sino que el punto doctrinal, el punto de la arbitrariedad ministerial, lo discuto con el Gobierno. Demostrado está, no por mí, sino en el expediente y por la manifestación del propio candidato que aparece vencedor, así resuelta en el interrogatorio que dirigió á sus testigos, acreditado está que el delegado entraba y salía en los colegios electorales, según S. S., sin ejercer coacción ni asustar á nadie, y según yo, ejerciendo una coacción grande, retrayendo al cuerpo electoral por una parte, y torciendo la voluntad del cuerpo electoral en otra parte. Demostrado está que entró, que cuidó mucho de averiguar á quien se votaba y como iba la votación, y de hacer otras recomendaciones por el estilo. Eso, por mucha que sea la habilidad y práctica forense del Sr. Guillerna y su inteligencia, unidas á una probidad y buena fé á toda prueba, eso no se puede discutir, porque resulta en el expediente por confesión del propio candidato vencido.

Por consiguiente, dígase lo que se quiera, es un punto de interpretación de la ley y de la circular del Sr. Maura, y por eso, concreto y pregunto: No asistiendo notario á los colegios electorales, ¿pudo entrar en ellos el delegado, con acompañamiento, ó sin acompañamiento, sin el requerimiento de los presidentes de las secciones? ¿Sostiene el Sr. Presidente del Consejo de Ministros ahora la misma doctrina que sostuvo en la Junta central del censo? ¿Considera S. S. que los artículos 58 y 61 de la ley electoral están escritos para que los delegados de la autoridad no puedan penetrar en ningún recinto donde se estén celebrando votaciones, sin el requerimiento para que acompañen á los notarios? Estas son las preguntas que tengo que hacer; preguntas hechas con gran corrección y sin alcance florentino ninguno, y que tienen, sin duda, gran relación con el acta que discutimos; porque si el Sr. Presidente del Consejo contesta lo que contestó en otra ocasión, la mayoría tiene que votar conmigo la gravedad del acta.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela): Con mucho gusto contestaré á las preguntas formuladas por el Sr. Suárez Inclán, no ya en forma de interrogatorio, sino trantando el punto con la amplitud que él por su importancia indudablemente requiere, pero apartándome cuidadosamente de la cuestión del acta.

Es notorio que el Gobierno ha procurado mantenerse en una abstención absoluta en todo lo que se refiere á la discusión y voto de las actas; es verdad que ha respetado la absoluta independencia de la Comisión para entender en todas estas cuestiones, y claro es que, cuando una cuestión teórica se roza con la cuestión concreta del acta, he menester yo, para ser consecuente con esa conducta, cuidar mucho de uo entrar en la cuestión concreta y mantenerme en la cuestión teórica que plantea el Sr. Suárez Inclán; pero séame lícito, tanto como Presidente del Consejo y representante del Gobierno, como bajo el carácter y concepto de simple Diputado, y aun de ciudadano español, amante de las libertades públicas, séame lícito felicitarme de que hayamos llegado al número de 339 actas sin haber tropezado con ningún delegado, y de que aquellas alarmas que llegaron por un momento á sobrecoger la opinión pública, sobre la tremenda coacción que se preparaba con la circular del señor Maura, y sobre el arma que se había afilado secretamente en Gobernación para destruir por aquel camino ingenioso todas las protestas y afirmaciones de imparcialidad y de cambio de conducta en las cuestiones electorales todo aquello haya tenido como única consecuencia, hasta ahora, una situación tan plácida respecto de las 339 actas; luego veremos si en las que faltan hay algunos otros delegados que justifiquen las alarmas de la famosa circular.

Pero apartado este concepto, del cual yo no he podido menos de felicitarme, y me felicito señalando esta diferencia respecto de otras elecciones en que hemos discutido S. S. y nosotros, y en las que los delegados brotaban como bajo sombrío matorral brotan los hongos, vengamos á la cuestión concreta planteada por S. S.

La circular del Sr. Maura, efectivamente, estaba escrita y consagrada exclusivamente á dotar á los notarios de los elementos de gobierno necesarios para ejercitar sus funciones, y, por consiguiente, los delegados debían ir acompañados de notarios, y los delegados no se podían conceder por los gobernadores más que para acompañar á los notarios. Esta es la circular del Sr. Maura; sin embargo de la cual, el Sr. Maura no renunció ni podía renunciar al derecho que todo Gobierno tiene de nombrar delegados para cuestiones de órden público.

Este es un derecho fundado en la ley, del cual no se podía renunciar pero la circular se limitaba al acompañamiento de los notarios. Esta era la circular, y así se declaró en la Junta del censo y así lo declaró públicamente el Sr. Maura en la forma que todos sabemos. No sé si el Sr. Maura ha hecho sobre eso alguna manifestación en el Parlamento; no lo recuerdo; pero este era el objeto de la circular: garantizar á los notarios en el ejercicio de sus funciones.

Ahora bien; en cuanto á si un delegado puede penetrar en un colegio electoral acompañado de agentes de policía ó de personas de cualquier índole, yo debo decir á S. S. que el concepto que yo tengo de estos preceptos de la ley electoral es el que el presidente de la Mesa electoral es la autoridad soberana dentro del colegio, y que si un delegado penetrara contra la voluntad del presidente, infringiría gravemente la ley; pero la práctica y la ley autorizan constantemente que cuando el presidente no se opone penetre en los colegios electorales todo linaje de personas *(Muestras de aprobación en la mayoría)*, porque lo que caracteriza la violación jurídica, como S. S. sabe muy bien, es lo que en término de derecho civil se llama los actos obstativos. Claro es que el dueño de una propiedad puede impedir que sobre ella se ejercite todo linaje de servidumbres; pero mientras no hay un acto obstativo suyo, todo género de servidumbres pueden ejercerse.

(Se concluirá.)

El dia en Tortosa

Dos palabras á "Los Debates"

A tener conocimiento ó noticias el teniente de Alcalde encargado del despacho de la Alcaldía, hasta el dia 7 del actual, no hubieran sido devueltos á sus dueños, los géneros que dice *Los Debates* se trataban de entrar de matute.

Podemosasegurarlo terminantemente, contestando á lo que dice el colega, en su edición de anoche.

En esos supuestos decomisos, devueltos á sus dueños, según informaciones de *Los Debates*, en nada ha influido nuestro amigo el teniente de Alcalde D. Manuel Domingo.

Si otra cosa sabe el periódico de referencia, hable claro, fuerte y alto y cite nombres y denuncie hechos concretos.

Porque no necesitamos su benevolencia, ni nos hace falta su perdón.

***

Refiriéndose *Los Debates* al reciente cambio de Alcalde, habla de *nuevos amos*, (textual) en su número de ayer.

La frase ha sido muy comentada en varias tertulias y circulos. Fué recogida con oportunidad.

Un poco *crudo* nos parece el concepto.

¡Triste destino, como dijimos el otro dia, el de *Los Debates*!

En cuanto no pueda éste, hacer y deshacer... *fuego graneado*, é insultos á granel.

Lo agradecemos

Agradecemos al Sr. Alcalde, el atento B. L. M. que nos dirije, acompañándonos las notas de recaudaciones por consumos y arbitrios municipales, desde el 8 del corriente. Publicamos con gusto aquellos datos y consideramos acertada la disposición de D. Antonio de Ramón.

No por ser dicho señor adversario nuestro en política hemos de dejar de elogiar los actos relacionados con su gestión municipal, que nos parezcan, como el presente, dignos de alabanza. A imparciales y justicieros, no ha de aventajarnos nadie.

Para la debilidad y sus consecuencias **HIERRO MATHEU** *(Véase anuncio)*.

Consumos

Estado de la recaudación obtenida en la Administración de consumos de esta ciudad, por los conceptos de Consumos, arbitrios y pesas y medidas en los dias que á continuación se expresan.

Junio 1903

Dia 8	614'46	pesetas
" 9	487'91	"
" 10	963'43	"
" 11	542'44	"
Total	2608'24	"

***

Arbitrios municipales

Recaudado en arbitrios

Mes de Junio

Dia 8	41'50	pesetas
" 9	176'20	"
" 10	76'08	"
" 11	92'53	"
Total	386'31	

Kiosco del Parque

Mañana se servirán en dicho Kiosco los siguientes helados: Mantecado, Fresa, Crema de Moka, Horchata de chufas y café.

Por la noche la banda "Lira Dertosense„ amenizará tan ameno sitio ejecutando el siguiente programa:

1.º Paso-doble "El Ordinario„ (estreno), 2.º Polka de la zarzuela "La Mari Juana„; 3.º Fantasía de la ópera "Loengrin (á petición); 4.º Fantasía de la zarzuela "El Angel Caido„; 5.º Gavota Las dos Hermanas„; 6.º Paso-doble "Sevilla„ estreno.

Dícese de público, que ya no verificará su proyectado viaje á ésta ciudad, el fogoso orador carlista, señor Vazquez Mella.

El lúnes próximo darán comienzo en éste Seminario Conciliar, los exámenes de fin de curso, para estudiantes de gramática.

El cansancio y pesadez, se combate con **HIERRO MATHEU**. *(Véase anuncio)*.

El Ayuntamiento de Gandesa, anuncia en el B. O., la subasta de las obras que han de verificarse en el edificio destinado á escuelas.

La Alcaldía de la Cénia, tiene de manifiesto al público, el apéndice al amillaramiento.

De acuerdo con una reclamación entablada por éste Ayuntamiento, la Dirección general de Administración local, acaba de resolver, que el contador de fondos Municipales de ésta ciudad, ha de ser de cuarta categoría, y nó de tercera, con arreglo á la cuantía del presupuesto.

En la primera sesión que se celebre, se dará cuenta del asunto.

En la convalecencia de las enfermedades **HIERRO MATHEU**. *(Véase anuncio)*.

Ha refrescado un tanto la temperatura, grácias al viento N., bastante pronunciado, que sopla desde ayer.

Por haber sido dado de baja, en el material util de la Armada, el cañonero "Magallanes„ ha sido destinado como pontón oficinas en la Comandancia de Marina, del puerto de San Cárlos de la Rápita.

Se han de proveer en licenciados del ejército, los cargos de peatones de Mora la Nueva á Tivisa y de Santa Bárbara á Mas de Barberans.

Hoy nos ha faltado el cambio, de nuestro apreciable colega, el *Herald*o de Castellón de la Plana.

Para tomar parte en el gran concierto Musical, que se ha de celebrar en Vinaroz, con motivo de las fiestas de San Juan, se han inscrito las bandas de música de Alcalá, Traiguera, San Jorge, Ulldecona y Vinaroz.

La palidez del rostro desaparece con **HIERRO MATHEU**. *(Véase anuncio)*.

Grandes y dignos de elogio son los progresos que los alumnos de Taquigrafía, hacen en el *Centro Obrero* de esta ciudad, debido, sin duda, á la fácil enseñanza del inteligente profesor señor Puyana, que incesantemente se desvela en hacer comprender, y con razón, los adelantos que reporta á todas las clases sociales, la Taquigrafía sistema Duployé.

Dado lo económicos que resultan dichos estudios, en breve se abrirá en dicho Centro, otro curso estenográfico.

Comunica el primer teniente de la guardia civil de Ulldecona, haber detenido á tres sujetos que dijeron ser comerciantes de cerdos y habitantes en las calles de Arcos y Paja de Barcelona, sin domicilio el tercero, natural de Reus, por haberse marchado á Vinaroz sin pagar en la posada de Francisco Llopis, á quien engañaron diciéndole que llegarían sus criados con caballerías, que fuesen á esperarles. Comieron también en una venta de la carretera, donde tampoco pagaron, añadiendo que volverían.

Escriben de la Cenia:

"Estos dias nos ha favorecido el cielo con algunas lluvias, mostrándose los labradores muy regocijados por la esperanza de obtener una regular cosecha del dorado fruto, viéndose asimismo olivos por todas partes cuajados de flor; que si la divina Providencia nos guarda de algún nubarrón y acaba bien en su completa madurez, será muy bien recibido por todos ya que depende de ella el estar esta comarca con vida lánguida y monótona ó con gran movimiento en todos los ramos de industrias, artes y oficios.„

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 13 de Junio de 1903

BARÓMETRO

Máxima 756'00 Mínima 756'00. Oscilación 0'00.

TERMÓMETRO

Máxima 26'00. Mínima 14'00 Media 20'00.

Evaporímetro, 5'8.
Pluviómetro, 0'0
Estado del cielo, Nublado.
Dirección del viento, N. O.
Observaciones. Termómetro seco, 21'00. Idem húmedo, 18'00.

El alumno,
Juan José Nunell.

El alumno,
Ramón Martí.

La falta de apetito se cura con **HIERRO MATHEU**. *(Véase anuncio)*.

de practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

Extranjero

(París 12).

Los sucesos de Servia

En Buda-Pesth se han recibido noticias de Belgrado, dando algunos nuevos pormenores acerca de la horrible tragedia desarrollada ayer en el Palacio de los reyes.

Según dichas noticias, la guardia de palacio resistió vigorosamente á los revolucionarios, siendo muertos por éstos cien soldados de la guardia real.

El ministro de la Guerra, M. Marcovitch, se refugió en un patio y allí fué alcanzado y acribillado á balazos.

Añádese que el rey Alejandro no sucumbió á los golpes de la soldadesca, sino que sus asesinos le arrojsron por una ventana al patio de palacio, rompiéndose la cabeza al chocar contra las baldosas, falleciendo cuuatro horas después.

Los muertos fueron trasladados á la capilla de palacio.

Los autores de estos asesinatos fueron 80 soldados, al mando de un capitán, los cuales hacía tiempo que sufrían arresto por insubordinación y desacato á sus superiores.

Al pasar dichos soldados por en medio de las turbas, estacionadas delante de palacio, fueron aplaudidos y aclamados mientras una música les saludaba tocando el himno nacional.

Según otro despacho, el presidente del Consejo de ministros estaba leyendo un parte que llevó un soldado durante los sucesos que en palacio se desarrollaban, y el mismo soldado que le llevó el parte le descerrajó un tiro á boca de jarro, dejándole muerto en el acto.

Confírmase que, además de las víctimas ya mencionadas, murieron dos ayudantes del rey y M. Mitkovitch, yerno del general Zindarmarkóvitch.

En uno de los balcones de palacio se han encontrado pedazos de vestidos y otros objetos creyéndose que pertenecen á algunos personajes de la servidumbre palatina que se refugiaron en los balcones para huir de los revolucionarios, encontrando allí la muerte.

Los soldados que apoyaron la revolución pertenecían á la segunda división, mandada por el coronel Nichistch que tenía sobre las armas seis regimientos de infantería.

De Belgrado

—Los telegramas de Belgrado dicen que el ministro del Interior M. Teodorovitch está gravemente herido.

Los ministerios están ocupados por la tropa.

El pueblo, según parece, tomó una parte muy secundaria en los sucesos llevados á cabo por la tropa.

El nombre de la reina Draga es acogido con epítetos denigrantes por la multitud.

Algunos despachos aseguran que la ciudad está tranquila, las casas ostentan colgaduras y las músicas recorren las calles tocando el himno nacional.

Otros despachos afirman que las familias acomodadas abandonan la ciudad por temor de que ocurran nuevos desórdenes.

La Skouptchina (cámara nacional) ha sido convocada para el lúnes próximo, á fin de que confirme la proclamación de las tropas, reconociendo como soberano de Servia al príncipe Pedro Karageorgevitch.

Se ha formado un gobierno provisional, compuesto de todos los partidos políticos, á fin de mantener el órden interior y las relaciones diplomáticas con las naciones extrangeras.

Componen el nuevo ministerio M. Avakonmovitch, presidente; Kaljevitch, negocios extrangeros; Protitiola, Interior; general Atanazcovitch, Guerra.

El Gobierno, así constituido, ha dirigido una alocución al pueblo dando cuenta de los sucesos ocurridos y de haber restablecido la constitución vigente antes de ahora y añadiendo que la nueva situación se atraerá las simpatías de las grandes potencias.

A última hora se asegura que la guarnición de Nisch se ha negado á reconocer al nuevo rey proclamado por las tropas, ni á sancionar los crímenes de la revolución.

Como se juzga lo de Servia en el exterior.

—Telegrafían de Londres que el ministro de Servia en aquella capital ha declarado que el asesinato de los reyes de su nación y los sucesos que puedan aún desarrollarse no producirán la guerra inmediata, pues si bien la dinastía de los Abrenwitch contaba con muchos partidarios, Rusia favorece á Karageorgewitch, y tánto esta nación como Austria quieren permanecer neutrales, dejando á Servia en completa libertad de acción.

La prensa inglesa censura con entereza el bárbaro procedimiento de los revolucionarios servios, cuyos actos no excusan las faltas que hubieran cometido los reyes. Teme que dichos sucesos compliquen la cuestión de los Balkanes.

De Sofía dicen que el ejército búlgaro se situará en la frontera, á fin de observar los movimientos de Servia.

Los periódicos de París dicen que la tarea del nuevo rey de Servia será muy difícil, y que los Karageorgewitch no harán sino aumentar la influencia rusa en los Balkanes.

En Berlín se cree que los hechos consumados en Belgrado no repercutirán en el exterior.

En Viena ha sido acogida con simpatía la proclamación Karageorgewitch.

Tres azorazados de la flota austro-húngara del Danubio han fondeado en aguas de Belgrado.

El príncipe Pedro

—Un despacho de Ginebra dice que el príncipe Karageorgewitch ha telegrafiado á los Soberanos de Austria y Rusia pidiendo su veniá para aceptar la corona de Servia contando con la protección de ambos, de quienes se considera hijo predilecto.

De Marruecos

—Fundado en un despacho de origen inglés, circula el rumor de que el Sultán de Marruecos se halla enfermo de gravedad.

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa.

SUCURSAL EN REUS
MONTEROLS, 40

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SUCURSAL EN TARRAGONA
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis.

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.

SUCURSAL EN TORTOSA. ANGEL. 14

ANTIPALÙDICO FERRANDIS

Cura radicalmente el paludismo, en todas sus formas; fiebre intermitente, fiebre de acceso, terciana, cuartana, etc. etc.
Es recomendado por los médicos, como el **mejor** de los Antipalúdicos

PRECIO, TRES PESETAS CAJA

Depósito en Tortosa, Farmácia del Dr. Canivell, Angel, 6.—Depósito general, casa del autor, Plaza Mayor, 6, SOLLANA, (Valencia.

PARA CALZADOS BUENOS Y ELEGANTES LA ZAPATERIA

MORESO

NO EQUIVOCARSE

PLAZA DE LA CATEDRAL
Y ARCO DEL ROMEU

Desechad todo calzado que no lleve el nombre MORESO para ofrecer garantía al comprador

Surtido de calzado de *CHAROL, DÓNGOLA* y *OSCARIA*.—Unica en novedades en calzado.

MORESO FRENTE LA CATEDRAL MORESO

No equivocarse **TORTOSA** *No equivocarse*

VINOS LEGÍTIMOS

DE

JEREZ
MÁLAGA
OPORTO
MADEIRA
y
CATALUÑA

DE

L. Barbanzolo

Unico representante en Tortosa y su comarca:

JUAN BUSTOS
PORTAL DEL PALAU, 2.—TORTOSA

Tos, Catarros crónicos, Bronquitis, Coqueluche, Tuberculosis, etc.

Rápida curación.—Ostensibles efectos á la primer dósis.—Miles de certificados proclaman la indiscutible eficacia del

JARABE CREOSOTA DE HAYA COMPUESTO

de E. D. ESTRANY

De venta en todas las farmacias y droguerías.

CHOCOLATES
DE
MATÍAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

VEINTE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFES MUY SUPERIORES
TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO
TÉS, NAPOLITANAS Y BOMBONES

DEPÓSITO GENERAL. Puerta del Sol, 8 } MADRID
OFICINAS. . . . . Palma Alta, 18 }
De venta en esta ciudad, D. Francisco Canivell y Sala

---

19 Medallas de primera

TINTAS STEPHENS

Cuidado con las imitacines

LOS FLUIDOS AZULES NEGROS ORIGINALES

DE ESCRIBIR — COMBINACIÓN (DE ESCRIBIR Y DE COPIAR) — DE COPIAR

La tinta violeta negra de copiar de Stephens.
Escarlata para plumas de acero.
La tinta de escribir "muy negra"

Hermanas Herederas de L. Bernis

OBISPO AZNAR, 6, TORTOSA

Precio tinta Stephens

DE ESCRIBIR

Botellas un litro	5 pesetas	Botellas un cuarto litro	2 pesetas
Id. medio „	2'75 „	Id. un octavo „	1'25 „

DE COPIAR

Botellas un litro	5'50 pesetas	Botellas un cuarto litro	2'25 pesetas
Id. medio „	3 „	Id. un octavo „	1'50 „

NOTA.—Esta tarifa de precios anula las anteriores.

FUERA SÁNDALO

El antiguo **Mataflujos Paradell**, cura en ambos sexos los flujos secretos. Recientes, en **15** dias con el **Mataflujos núm. 1.**

Crónicos y gota militar, en **48** horas, con el **Mataflujos núm. 2**, sin quedar la molesta gota que deja el sándalo; y

Flujo blanco en la mujer (con ó sin doló de cor) en **15** dias con el **Mataflujos núm. 3.**

En 15 dias con el **Cicatrizante Paradell**, las úlceras ó llagas venéreas ó sifilíticas se curan todas infaliblemente, en ambos sexos, sin el menor dolor ni olor.

DE VENTA EN TORTOSA: Farmacia Isuar, Ciudad, 6, y en todas las mejores de España.

SOCIEDAD GENERAL
DE
TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA

SERVICIO DEL MES DE JUNIO DE 1903

LINEA DIRECTA PARA EL
RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio, directamente para Montevideo Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 11 de Junio para Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés

ITALIE

Consignatarios en Barcelona, RIPOLL Y C.ª, Dormitorio de San Francisco 25 pral.—Barcelona.

LIBRERÍA, PAPELERÍA, IMPRENTA

Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES
DE LAS
Hermanas Herederas de L. Bernis

Obispo Aznar, 6 y Ciudad, 2

Objetos de escritorio, obras de primera y segunda enseñanza, dibujo, menaje para escuelas tarjetas visita y fantasía, elegantes cajas de papel y sobres última novedad, libros para teneduría, las mejores tintas de Stephens (las más limpias y de más confianza del mundo), goma líquida pagarés, talonarios, memorandums letras, papel cartas, notas de precios, cheques, circulares, facturas, etc., etc.

Precios sin competencia